

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*  
*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"*

## **Modalidad II**

### **Instituto Nacional de las Mujeres**

Avanzando en el Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres  
hacia una Igualdad Sustantiva en Apan, Hidalgo.

Informe de resultados del proyecto

Noviembre 2022

## Índice

<i>Introducción</i> .....	3
<i>Desarrollo de metas</i> .....	5
Meta: (2963.MT) MT-22-1 Fortalecer las capacidades organizacionales, operativas y técnicas de las IMM. ....	5
Meta: (2964.MT) MT-22-2 Fortalecer las capacidades materiales de la IMM. ....	21
<i>Anexo</i> .....	23

## Introducción:

El presente informe es la presentación de las actividades realizadas en el proyecto “Avanzando en el ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres hacia una Igualdad Sustantiva en Apan, Hidalgo”, propuesto por la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, aprobado por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, en el ejercicio fiscal 2022 del Instituto Nacional de las Mujeres. Dicho proyecto permitió fortalecer a la instancia por medio de dos metas;

- MT-22-1 Fortalecer las Capacidades Organizacionales y Técnicas de las IMM: Con las actividades A53-22 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM (Contratación de dos personas profesionistas), las cuales trabajaron con el H. Ayuntamiento y personal de la Administración Pública Municipal, con las mujeres en sus diversidades como lo son edades, necesidades y contextos y ciudadanía.
- MT-22-2 Fortalecer las capacidades materiales de la IMM: Con la actividad A54-22 Adquisición de mobiliario y/o equipamiento de cómputo: en la cual la instancia pudo adquirir este beneficio y verse fortalecida en la realización de sus materiales y trabajos, así como la posibilidad de llevarlos a las diferentes comunidades del municipio dándoles la misma a calidad a todas las mujeres. El que sean exclusivas de la instancia les da la autonomía y disposición de agendar con libertad las actividades necesarias.

El municipio de Apan se encuentra en el Estado de Hidalgo: De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; cuenta con una población de 46,681 habitantes. De los cuales 24,393 son mujeres y 22,288 son hombres y un índice de femineidad de 109.4 por cada 100 hombres.

El porcentaje de población que habla lengua indígena es de 0.22 %, y el porcentaje de población que se considera afroamericana o afrodescendiente es de 1.14 %. Tiene una Tasa de alfabetización de 99.3 % en la población de 15 a 24 años, de 93.6 % en la población de 25 años y más. El porcentaje de población según nivel de escolaridad, es de 5.3 % sin escolaridad, el 53.8 % con educación básica, el 24.7 % con educación media superior, el 16.1 % con educación superior, y 0.1 % no especificado. La tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años en mujeres es de 99.3 y hombres de 99.3, donde no se observa brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, coincidiendo con su promedio de escolaridad de 9.4 en mujeres y 9.4 en hombres. El rezago educativo en mujeres es de 26.7 y en hombres de 27.2.

En 2015 el municipio presentó un Índice de Desarrollo Humano de 0.761 Alto, por lo que ocupa el lugar 19 a nivel estatal; y en 2005 presentó un PIB de \$ 2 675 176 762 pesos mexicanos, y un PIB per cápita de \$68 163 (pesos a precios corrientes de 2005). El índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) es de 0.7972 posicionándolo en el lugar 864 a nivel nacional. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el municipio registra un Índice de Marginación bajo, y el 48.6% de la población se encuentra en pobreza moderada y 10.4% se encuentra en pobreza extrema. La

tasa de participación de las mujeres es de 49.2 y en hombres de 78.9, la tasa de jubilación en mujeres es de 5.4 y en hombres 20.0, lo que muestra una brecha de desigualdad significativa.

Consciente de la realidad que se presente en el municipio, el ayuntamiento y la administración municipal, donde es parte la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres se rigen por los valores como lo refiere el plan municipal de desarrollo 2020 -2024 de: Respeto, Transparencia, Pluralismo, Equidad e inclusión, por ello avanzar en el adelanto de las mujeres para lograrlo.

Las Mujeres son las que enfrentan día con día la desigualdad de oportunidades, los problemas y necesidades que viven. Son las principales conocedoras de sus necesidades por lo que ellas son la principal fuente de conocimiento sobre la situación, asimismo solo ellas pueden ser voz de los avances o retrocesos de todas las acciones que se emprenden. Todas las mujeres con las que trabajamos coinciden en buscar mejorar su calidad de vida y la de sus familias, por tanto, la estabilidad económica es fundamental para atender las necesidades personales y del hogar. El tener una economía sólida, les brinda seguridad en la toma de decisiones, donde se sienten libres en elegir las condiciones de vida que quieren para ellas o sus familias. Es importante reconocer que en el municipio persiste la feminización de la pobreza, un indicador que refleja en violencia económica y patrimonial para las mujeres, lo que impacta en su presente y futuro.

Se identifica que es necesario ir a las comunidades más lejanas para que las mujeres conozcan de la existencia de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, su ubicación, contacto y los servicios que esta ofrece. Tener como prioridad esas comunidades en el plan operativo anual de la instancia, para ir sensibilizando con actividades y darles a conocer sus derechos humanos, que hasta el momento aun muchas mujeres desconocen, confundiéndoles con roles tradicionales de género, lo que perpetua la violencia y la desigualdad de oportunidades.

Es importante emprender acciones para sensibilizar y concientizar a los hombres, ya que solo se ha trabajado con una parte de la población "mujeres" como población afectada, donde también es necesario trabajar con los generadores de violencia, donde tomen conciencia y se logre la responsabilidad de sus acciones. Ya que por parte de los hombres de la mayoría se observa resistencia y enojo por la pérdida de los privilegios que les da el sistema patriarcal.

Las actividades emprendidas se realizaron en la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, la biblioteca municipal, comunidades del municipio, el centro de readaptación social, instituciones educativas y presidencia municipal.

Es necesario continuar fortaleciendo y trabajando por el desarrollo de las mujeres, realizar convenios con las instituciones estatales y municipales para un bien en común, gestionar recursos con instituciones gubernamentales y privadas para contribuir en la solución de las necesidades de las mujeres, que impulsen y den humanidad a nuestra sociedad.

## **Desarrollo de metas**

Meta<sup>1</sup>: (2963.MT) MT-22-1 Fortalecer las capacidades organizacionales, operativas y técnicas de las IMM.

Documento meta: **Informe de resultados**

Desarrollo de las actividades:

### **JUNIO**

#### ***Actividades Permanentes***

- Otorgar información y contactos telefónicos tanto de la IMDM y los servicios que ofrece, así como de las Instituciones donde pueden asistir y/o comunicarse para orientación cuando se encuentren en situación de riesgo, tengan alguna duda sobre algún tema o para denunciar alguna situación de violencia como lo es Tel-Mujer (075 y/o 911); Esta información y/o actividad se implementó tanto de manera individual en la instancia como de manera grupal al final de los talleres y en los días naranja, 25 de cada mes, dentro de la actividad con apoyo de trípticos a transeúntes con las medidas sanitarias correspondientes.
- Apoyar a la titular en las actividades y servicios que brinda la Instancia Municipal de las Mujeres de Apan, Hidalgo., cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras dependencias, se brinda asesoría, y se establecen vínculos con las autoridades correspondientes para su oportuna atención y canalización; cabe mencionar, que en cuanto a esta actividad, algunas de las acciones de apoyo ya están cubiertas, debido a que tanto la psicóloga como la trabajadora social y la abogada, ya tienen vínculos establecidos con autoridades, además de estar identificadas por la población, debido a la trayectoria que llevan laborando en la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de este municipio, por lo que nos adaptamos a las circunstancias, auxiliando a la titular en actividades y necesidades que surgieran.

#### ***Talleres, Detección de Necesidades y Asesorías***

- Elaboración de estudio respecto a las necesidades de posibles usuarias pertenecientes al municipio de Apan y sus comunidades.

- Identificación de temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos para el funcionariado público por medio de cuestionario, mismos que se aplicaron de manera individual en las respectivas áreas de las y los funcionarios dentro de la presidencia municipal del municipio de Apan Hidalgo.
- Elección de los temas a impartir de acuerdo a las necesidades y temáticas identificadas, con perspectiva de género, así como edición de las presentaciones en power piont y cartas descriptivas.
- Apoyo en las actividades y organización dentro de las actividades de la IMDM, incluyendo el 25 de cada mes, mejor conocido como día naranja, para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

## **JULIO**

### ***Actividades Permanentes***

- Otorgar información y contactos telefónicos tanto de la IMDM y los servicios que ofrece, así como de las Instituciones donde pueden asistir y/o comunicarse para orientación cuando se encuentren en situación de riesgo, tengan alguna duda sobre algún tema o para denunciar alguna situación de violencia como lo es Tel-Mujer (075 y/o 911); Esta información y/o actividad se implementó tanto de manera individual en la instancia como de manera grupal al final de los talleres y en los días naranja, 25 de cada mes, dentro de la actividad con apoyo de trípticos a transeúntes con las medidas sanitarias correspondientes.
- Apoyar a la titular en las en las actividades y servicios que brinda la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Apan, Hidalgo., cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras dependencias, se brinda asesoría, y se establecen vínculos con las autoridades correspondientes para su oportuna atención y canalización; cabe mencionar, que en cuanto a esta actividad, algunas de las acciones de apoyo ya están cubiertas, debido a que tanto la psicóloga como la trabajadora social y la abogada, ya tienen vínculos establecidos con autoridades, además de estar identificadas por la población, debido a la trayectoria que llevan laborando en la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de este municipio, por lo que nos adaptamos a las circunstancias, auxiliando a la titular en actividades y necesidades que surgieran.

- Dar asesoría psicológica y/o sesiones de coaching a las Mujeres usuarias e hijos u hijas de las mismas que soliciten el servicio en la Instancia., Con la finalidad de identificar situaciones de riesgo y poder orientar a las personas en vías de que desarrollen habilidades para la solución de conflictos interpersonales; En este caso, es indispensable mencionar que la actividad es requerida respecto a cuestiones y casos que no deriven de o desemboquen hacia cualquier situación legal de violencia, debido a que el servicio de atención psicológica ya están siendo cubiertos por la psicóloga en conjunto con la trabajadora social y la abogada asignadas a esta misma IMDM, además de que no dan terapia infantil.

### ***Talleres y Asesorías***

- Se impartió un taller en la IMDM Apan fue el de “Nuevas Masculinidades para Prevenir la Violencia contra las Mujeres”, para lo cual se extendió invitación a usuarias, mismas que en su mayoría aceptaron, sin embargo solo asistieron 2 mujeres, siendo común este resultado, debido a que regularmente, por costumbre y/o sensación de necesidad, esperan algo a cambio de asistir a alguna actividad, por lo que se suspendió dando información y recomendaciones en caso de vivir o reconocer algún caso de violencia, debido a ello se decidió aprovechar posteriormente una clase del taller de cómo hacer gelatinas artesanales para dar el mismo tema al inicio de dicha clase, donde posterior a la presentación, durante el desarrollo del tema “Nuevas Masculinidades para Prevenir la Violencia contra las Mujeres”, sin mucha insistencia, surgieron participaciones tanto con ejemplos personales como familiares y de la comunidad, respecto a la violencia, diferencias sociales de género, así como las costumbres de dirigirse y comportarse con masculinidad tradicional o machismo y los prejuicios que conllevan dentro y fuera del contexto familiar; al finalizar las se pidió dieran a conocer tanto el tipo de actividades como los beneficios de las mismas y los servicios de la IMDM, con la intención de aumentar la asistencia a los talleres.
- Apoyo requerido por la titular de la IMDM, para cambiar 2 chapas de puertas de la instancia por unas nuevas, ya que las anteriores se dañaron y estaban inservibles.
- Se impartió el taller “**Autoestima y Empoderamiento con Perspectiva de Género**” a un grupo de mujeres, se decidió asistir a la comunidad ya que es más fácil reunirse en el lugar donde viven y así tener la posibilidad de que asistan más mujeres. Se

realizo en la escuela de la comunidad, donde diversas mujeres asistieron con sus familias, fue un grupo participativo ya que exponían diversas vivencias personales y eran reflexionadas, con el respeto y acompañamiento de los profesionistas. Reconocían los avances y necesidades que aún tienen como mujeres, pues aún existen muchas limitantes que les imposibilita a acceder y tener garantía en sus derechos humanos. También comentaban de como por experiencias vividas desde la desigual y discriminación por el ser mujer, introyectaron pensamientos que han sido limitantes hasta el momento, que las mujeres ya están tan condicionadas que muchas de ellas no cuestionan y solo acatan, o se sienten tan imposibilitadas que ya no lo intentan, sin darse cuenta que son solo pensamientos limitantes que no les permiten construir diferentes realidades, es por eso que muchas mujeres no dejan a su agresor, porque no pueden ver más allá, debido a la afectación psicológica que ya tienen. Es importante que este tema se toque a profundidad con las mujeres para garantizar los cambios que se puede dar de manera personal.

- Este mes se inició con la capacitación al Ayuntamiento y Administración Pública Municipal donde participaron la mayoría de las y los asistentes con el tema “Sensibilización en Perspectiva de Género”, el cual fue presentado por la presidenta municipal y la titular de la instancia, dando una reflexión de la importancia de la Institucionalización de la Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Municipal, se dio la palabra para iniciar el tema, iniciando con una dinámica para presentarse, conocer de que área y función realizan en la administración, así como la percepción de relación de género de las y los asistentes. No es un tema nuevo, pues diversas instituciones han asistido a la administración a realizar talleres, o bien tienen algún conocimiento por los medios de comunicación, pero aun así hay términos que no les quedan claros o que aún son confusos, lo que limita la claridad en el ejercicio de su trabajo. Se compartió que una forma de ver los avances en igualdad de género es que la actual administración es presidida por una mujer, reconociendo que hay apertura y transformación en el tema. También se analizó lo que aun hace falta, pues los indicadores aun muestran brechas de desigualdad de mujeres y hombres en el municipio, un indicador claro y concreto que muestra que aún hay trabajo por realizar. Se enfatizó que todas y todos somos responsables de los avances y retrocesos, por lo que la Instancia Municipal para el

Desarrollo de las Mujeres no es la única área de actuar en consecuencia para el avance de las mujeres en el municipio.

## AGOSTO

### ***Actividades Permanentes***

- Otorgar información y contactos telefónicos tanto de la IMDM y los servicios que ofrece, así como de las Instituciones donde pueden asistir y/o comunicarse para orientación cuando se encuentren en situación de riesgo, tengan alguna duda sobre algún tema o para denunciar alguna situación de violencia como lo es Tel-Mujer (075 y/o 911); Esta información y/o actividad se implementó tanto de manera individual en la instancia como de manera grupal al final de los talleres y en los días naranja, 25 de cada mes, dentro de la actividad con apoyo de trípticos a transeúntes con las medidas sanitarias correspondientes.
- Apoyar a la titular en las actividades y servicios que brinda la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Apan, Hidalgo., cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras dependencias, se brinda asesoría, y se establecen vínculos con las autoridades correspondientes para su oportuna atención y canalización; cabe mencionar, que en cuanto a esta actividad, algunas de las acciones de apoyo ya están cubiertas, debido a que tanto la psicóloga como la trabajadora social y la abogada, ya tienen vínculos establecidos con autoridades, además de estar identificadas por la población, debido a la trayectoria que llevan laborando en la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de este municipio, por lo que nos adaptamos a las circunstancias, auxiliando a la titular en actividades y necesidades que surgieran.
- Dar asesoría psicológica y/o sesiones de coaching a las Mujeres usuarias e hijos u hijas de las mismas que soliciten el servicio en la Instancia, Con la finalidad de identificar situaciones de riesgo y poder orientar a las personas en vías de que desarrollen habilidades para la solución de conflictos interpersonales; En este caso, es indispensable mencionar que la actividad es requerida respecto a cuestiones y casos que no deriven de o desemboquen hacia cualquier situación legal de violencia, debido a que el servicio de atención psicológica ya están siendo cubiertos por la

psicóloga en conjunto con la trabajadora social y la abogada asignadas a esta misma IMDM, además de que no dan terapia infantil.

### **Talleres y Asesorías**

- Se dio un taller Derechos Humanos de las Mujeres, en ésta ocasión impartido a mujeres del municipio que fueron convocadas para una plática respecto a red de mujeres para prevenir violencia, donde posterior a las reglas y presentación se realizó la pregunta de qué tan importante creen que es este tema para ustedes, por lo que se hizo hincapié en que debemos estar atentas y atentos, para detectar a tiempo cualquier situación de violencia o que vulnere los derechos niñas y mujeres quienes están en mayor riesgo, surgiendo de manera espontánea ejemplos de retroalimentación, y algunos fueron personales, comentando que les agrado el tema e interacción, sin embargo a la mayoría no volvimos a verlas en otro taller.
- Se realizo el segundo taller con el Ayuntamiento y Administración Pública Municipal el cual fue realizado en la biblioteca municipal, con el tema “**Marco Normativo Legal, Internacional, Nacional y Estatal en materia de Igualdad de Género**”, en esta sesión no acudieron todas las personas convocadas, en particular faltaron los hombres, los pocos hombres que asistieron participaron poco, y en sus participaciones reconocieron las violencias que se ejercen contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, es importante mencionar que los hombres que participaron reconociendo la violencia de género fueron los adultos jóvenes, dando argumentos del por que se reconocen las violencias de género, los hombres adultos maduros o mayores manifestaron resistencia al tema, argumentando cierta naturalidad en los roles de género, por lo que se les llevo a la reflexión de que los roles son conductas aprendidas donde influye el contexto, cultura y educación del medio y que cambian de acuerdo al tiempo y al lugar. Las mujeres se mostraron igualmente participativas defendiendo los derechos humanos, se interesaron por conocer a las mujeres que han contribuido al logro y reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, por lo que se les tomo sus datos para compartir referencia bibliográfica de los movimientos y mujeres que hicieron posible estos avances. Se reconoció que a nivel municipal es importante incorporar las reformas y las leyes que garantizan los derechos humanos con perspectiva de género, pues el bando de policía y gobierno aún tienen artículos

que ya están obsoletos y que vulneran los derechos humanos, por lo que es importante armonizar las leyes. También comentaron que este tema es importante que se lleve a la ciudadanía, para sean conocedores de la historia y avances en materia de derechos humanos, pues se requiere de una ciudadanía informada y organizada para continuar avanzando. Se termino el taller con una dinámica de reflexión y sistematizando los comentarios y aportaciones sugeridos.

## SEPTIEMBRE

### **Actividades Permanentes**

- Otorgar información y contactos telefónicos tanto de la IMDM y los servicios que ofrece, así como de las Instituciones donde pueden asistir y/o comunicarse para orientación cuando se encuentren en situación de riesgo, tengan alguna duda sobre algún tema o para denunciar alguna situación de violencia como lo es Tel-Mujer (075 y/o 911); Esta información y/o actividad se implementó tanto de manera individual en la instancia como de manera grupal al final de los talleres y en los días naranja, 25 de cada mes, dentro de la actividad con apoyo de trípticos a transeúntes con las medidas sanitarias correspondientes.
- Apoyar a la titular en las actividades y servicios que brinda la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Apan, Hidalgo., cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras dependencias, se brinda asesoría, y se establecen vínculos con las autoridades correspondientes para su oportuna atención y canalización; cabe mencionar, que en cuanto a esta actividad, algunas de las acciones de apoyo ya están cubiertas, debido a que tanto la psicóloga como la trabajadora social y la abogada, ya tienen vínculos establecidos con autoridades, además de estar identificadas por la población, debido a la trayectoria que llevan laborando en la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de este municipio, por lo que nos adaptamos a las circunstancias, auxiliando a la titular en actividades y necesidades que surgieran.
- Dar asesoría psicológica y/o sesiones de coaching a las Mujeres usuarias e hijos u hijas de las mismas que soliciten el servicio en la Instancia., Con la finalidad de identificar situaciones de riesgo y poder orientar a las personas en vías de que desarrollen habilidades para la solución de conflictos interpersonales; En este caso,

es indispensable mencionar que la actividad es requerida respecto a cuestiones y casos que no deriven de o desemboquen hacia cualquier situación legal de violencia, debido a que el servicio de atención psicológica ya están siendo cubiertos por la psicóloga en conjunto con la trabajadora social y la abogada asignadas a esta misma IMDM, además de que no dan terapia infantil.

### **Talleres y Asesorías**

- Se impartió otro taller con el tema Nuevas Masculinidades, esta ocasión el taller se dio con mayor asistencia, debido a que se realizó en una escuela con apoyo del director, por lo que aprovecho la reunión de padres, madres de familia y tutores, por lo que resulto con buena respuesta y/o asistencia, así como buenas participaciones y con varias dudas respecto a otros temas que conciernen, por lo que también comentaron que sería bueno tener más pláticas sobre otros temas que son de su interés.
- En este mes se dio una conferencia al centro de maestros 1302 con la conferencia **“Marco Normativo Legal, Internacional, Nacional y Estatal en materia de Igualdad de Género”**, dirigida a supervisores(as), docentes, equipo de apoyo multidisciplinario y personal de apoyo de la educación, donde se conectaron 710 personas de la zona de escuelas de nivel básico de preescolar, primaria, secundaria. Con la finalidad de acompañar en su certificación “Escuelas Libres de Violencia de Género” en la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo. Las y los asistentes se mostraron atentos en la exposición del tema, durante la sesión de preguntas fueron participativos(as), llevándolos a la reflexión de incorporar al marco curricular la historia de los movimientos feministas que nos han dado el reconocimiento y avances de los derechos humanos de las mujeres. Invitándoles a analizar su labor docente en la reproducción de roles y estereotipos de género que fomentan la desigualdad de género desde la escuela, la incorporación de la resolución pacífica y asertiva de los conflictos, como un acto congruente de atender y eliminar la violencia de género, se analizó la modificación de sus reglamentos internos escolares que violentan los derechos humanos de las niñas, niños y adolescente. Derivado de esta actividad se

agendarán para inicio de año actividades como talleres y mesas de reflexión para trabajar en la planeación con perspectiva de género.

## OCTUBRE

### **Actividades Permanentes**

- Otorgar información y contactos telefónicos tanto de la IMDM y los servicios que ofrece, así como de las Instituciones donde pueden asistir y/o comunicarse para orientación cuando se encuentren en situación de riesgo, tengan alguna duda sobre algún tema o para denunciar alguna situación de violencia como lo es Tel-Mujer (075 y/o 911); Esta información y/o actividad se implementó tanto de manera individual en la instancia como de manera grupal al final de los talleres y en los días naranja, 25 de cada mes, dentro de la actividad con apoyo de trípticos a transeúntes con las medidas sanitarias correspondientes.
- Apoyar a la titular en las actividades y servicios que brinda la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Apan, Hidalgo., cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras dependencias, se brinda asesoría, y se establecen vínculos con las autoridades correspondientes para su oportuna atención y canalización; cabe mencionar, que en cuanto a esta actividad, algunas de las acciones de apoyo ya están cubiertas, debido a que tanto la psicóloga como la trabajadora social y la abogada, ya tienen vínculos establecidos con autoridades, además de estar identificadas por la población, debido a la trayectoria que llevan laborando en la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de este municipio, por lo que nos adaptamos a las circunstancias, auxiliando a la titular en actividades y necesidades que surgieran.
- Dar asesoría psicológica y/o sesiones de coaching a las Mujeres usuarias e hijos u hijas de las mismas que soliciten el servicio en la Instancia., Con la finalidad de identificar situaciones de riesgo y poder orientar a las personas en vías de que desarrollen habilidades para la solución de conflictos interpersonales; En este caso, es indispensable mencionar que la actividad es requerida respecto a cuestiones y casos que no deriven de o desemboquen hacia cualquier situación legal de violencia, debido a que el servicio de atención psicológica ya están siendo cubiertos por la

psicóloga en conjunto con la trabajadora social y la abogada asignadas a esta misma IMDM, además de que no dan terapia infantil.

### **Talleres y Asesorías**

- También se dieron 3 talleres solicitados para el centro de readaptación social (Cereso) de Apan, Hidalgo, donde las y los participantes asistieron de manera voluntaria ya que cada actividad les cuenta como puntos positivos en buen comportamiento; en cuanto al orden de los talleres, en primer lugar y por petición de responsables de la institución, se dio de manera particular y fuera de lo preestablecido, el tema de **“Autoconocimiento y Autoestima”** con perspectiva de género, donde se puntualizó que incluso en estos aspectos, también las mujeres y niñas están en mayor vulnerabilidad, iniciando por el hecho de ser juzgadas con mayor rigidez; surgiendo también, participaciones como la de haber identificado y comprendido que el conocerse a sí mismo, en lugar de dejarse llevar por lo que los demás opinan, tiene mucho que ver con los sentimientos y por añadidura también ayudaría a no dejarse llevar por las emociones que en uno de los extremos puede resultar en reacciones negativas e irreparables hacia los demás, es decir que de haber tenido conocimiento y ayuda al respecto, muchas y muchos de nosotros tal vez no estaríamos aquí privados de la libertad. También se dio el tema de la **“Ley Olimpia”**, en el que se mostraron participativos, aunque, las mujeres más calladas comentaron les agrado el taller ya que varios desconocían el tema ahí se informaron de la ley, algunos guardias se sumaron al taller únicamente como observadores, el ambiente fue tranquilo, se mostraron atentos y respetuosos, con participación activa de algunos, incluyendo una duda o inquietud que se convirtió en cierta polémica o debate respecto al aborto que en muchas ocasiones se extreman opiniones sin tomar en cuenta sentimientos personales y profundos resultando en desequilibrio emocional y arrepentimiento de quienes pasan por dicha situación; al finalizar se permitió que ellos mismos eligieran el tema del siguiente taller, siendo este último **“El duelo con perspectiva de género”**, que también se impartió con perspectiva de género, donde nuevamente el ambiente se percibe tranquilo, algunos participantes mencionaron esperaban la hora del taller para escuchar y salir de la rutina, se realizaron actividades haciendo partícipes a los internos donde expresaban alguna frase que en el momento tenían para compartir a

los demás, posteriormente y para finalizar se leyó: “carta de un hijo a sus padres” donde afirmaron sentirse identificados con varios aspectos de la carta tanto recordando su infancia como en la actualidad al ser padres, así mismo expresaron el estar agradecidas y agradecidos por el tiempo que se les dedico y la enseñanza que se transmitió.

- En este mes se dio continuidad a la capacitación al ayuntamiento y administración pública municipal con el taller “Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, al cual asistieron en su mayoría mujeres nuevamente, donde mencionaban conocían la existencia de la ley, pero no con todo lo que conlleva, es decir no conocían todos los tipos de violencia y sus modalidades, así como el proceso de las órdenes de protección. Se le informo que cada año hacer revisión por lo que hay modificaciones lo que a llevado a la ampliación de las violencias contra la mujer, por lo que se van identificando diversas y por lo que no se cierra la posibilidad de identificar alguna nueva, pues el proceso de desnaturalizarla y hacerla visible es todo un proceso, se retomó la Ley Ingrid y la Ley Olimpia, retomando la historia de cómo se dieron ambas y como es que impactan en la vida de las mujeres.
- Se realizo un taller don el tema “**Derechos Sexuales y Reproductivos con Perspectiva de Género**” en las instalaciones de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, donde fueron invitadas mujeres y hombres adolescentes y jóvenes, acudiendo en su mayoría mujeres y solo dos hombres, en esta actividad se habló de los derechos sexuales reproductivos, así como de los métodos anticonceptivos, predominando el preservativo femenino y masculino, del cual proporcionaron material para practicar y distribuir con las y los asistentes el centro de salud del municipio. Se retomo la reflexión de los embarazos no planificados y la prevención de enfermedades de transmisión sexual, también se habló de las violencias sexuales por razones de género. Es un tema amplio lo cual permitió hablar también de sexualidad y las y los asistentes participaron, compartieron dudas y experiencias o suposiciones de lo que podría pasar. Se solicito que este tema se lleve a las escuelas como a las comunidades del municipio.

**Actividades Permanentes**

- Otorgar información y contactos telefónicos tanto de la IMDM y los servicios que ofrece, así como de las Instituciones donde pueden asistir y/o comunicarse para orientación cuando se encuentren en situación de riesgo, tengan alguna duda sobre algún tema o para denunciar alguna situación de violencia como lo es Tel-Mujer (075 y/o 911); Esta información y/o actividad se implementó tanto de manera individual en la instancia como de manera grupal al final de los talleres y en los días naranja, 25 de cada mes, dentro de la actividad con apoyo de trípticos a transeúntes con las medidas sanitarias correspondientes.
- Apoyar a la titular en las actividades y servicios que brinda la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Apan, Hidalgo., cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras dependencias, se brinda asesoría, y se establecen vínculos con las autoridades correspondientes para su oportuna atención y canalización; cabe mencionar, que en cuanto a esta actividad, algunas de las acciones de apoyo ya están cubiertas, debido a que tanto la psicóloga como la trabajadora social y la abogada, ya tienen vínculos establecidos con autoridades, además de estar identificadas por la población, debido a la trayectoria que llevan laborando en la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de este municipio, por lo que nos adaptamos a las circunstancias, auxiliando a la titular en actividades y necesidades que surgieran.
- Dar asesoría psicológica y/o sesiones de coaching a las Mujeres usuarias e hijos u hijas de las mismas que soliciten el servicio en la Instancia., Con la finalidad de identificar situaciones de riesgo y poder orientar a las personas en vías de que desarrollen habilidades para la solución de conflictos interpersonales; En este caso, es indispensable mencionar que la actividad es requerida respecto a cuestiones y casos que no deriven de o desemboquen hacia cualquier situación legal de violencia, debido a que el servicio de atención psicológica ya están siendo cubiertos por la psicóloga en conjunto con la trabajadora social y la abogada asignadas a esta misma IMDM, además de que no dan terapia infantil.

## **Talleres y Asesorías**

- Asesorías Psicológicas a usuarias de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Apan Hidalgo, de las cuales se registraron 32 con una duración alrededor de 1 hora cada una; considerando así mismo que varias sesiones y/o usuarias no se registraron por distintos motivos, tanto personales como omisión debido a la premura.
- También se impartió en una escuela del municipio El Mirador a estudiantes, el taller de **“Prevención del Delito de Trata de Personas para prevenir la violencia contra las mujeres”**, donde después de repasar algunas estrategias que ocupan estas redes de delincuencia, así como algunos métodos de prevención para evitar que nosotros o algún familiar caiga en sus engaños, después de incitar sin éxito para que participaran se aplicó la dinámica de la papá caliente con una pelota para no obligarlos directamente, fue ahí cuando surgieron varias participaciones, entre ellas algunos ejemplos que son de mucha ayuda al compartir, ya que nos dan una idea realista y directa que muchas veces pensamos improbable e incluso imposible, para estar más pendiente en este tipo de situaciones, donde todo estamos en riesgo, especialmente niñas y mujeres, siendo uno de ellos el caso de una joven, quien después de dar un ejemplo mencionado en otro taller similar, en el que en un típico negocio o puesto ambulante, se detiene un carro pidiendo se acerque para pedir algo, en un momento en el que no había nadie cerca del lugar, y al acercarse al vehículo abren la puerta para subirla y entre el jaloneo alguien que la conoce se detiene a la distancia y grita, al percatarse de que alguien los había visto reconociendo a la víctima, dejan de insistir y huyen en el vehículo; en cuanto a la participación de la joven fue muy personal, ya que a ella misma la trataba de convencer un señor de que conocía a su familia y que lo acompañara un momento, mientras ella estaba nerviosa y dudando, después de un rato llegó una señora por lo que el señor dejó de insistir y se fue; comentando posteriormente que son situaciones que puede darse fácilmente, sin embargo no es muy común que alguien más haga algo al respecto, ya sea por temor o por falta de costumbre al estar socialmente educados a ser individualistas y no preocuparnos por los demás, por lo que está en nosotros mismos, como se suele decir, poniendo cada una y cada uno nuestro granito de arena para hacer la diferencia, tanto en el delito de

trata de personas como en la violencia, que cada vez es más notoria en todos los sentidos, ya sea explícita y directa o sutil.

- Para el 25 de noviembre, día internacional para eliminar la violencia contra las mujeres se realizó una reunión para la toma de fotos y video con un dron, formando un moño con las y los participantes mientras sosteníamos globos de color anaranjado.
- Se impartió un taller en la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres con el tema **“Primeros Auxilios Psicológicos y Defensa Personal con Perspectiva de Género”** para mujeres con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, donde se contó con la participación de 20 mujeres, las cuales se mostraron participativas, activas en realizar las dinámicas, actividad que comentaron les gustaría llevar a las comunidades en donde viven, ya que la información empleada les ayuda física y psicológicamente, donde se pretenden agendar en comunidades y escuelas.
- Asimismo, se impartió el último taller dirigido al ayuntamiento y administración pública municipal, con el tema **“Protocolo Cero”**, al cual solo asistieron mujeres, por lo se dieron comentarios respecto a la indiferencia y baja participación de los compañeros hombres, reconociendo que es un tema que les interesa principalmente a las mujeres, pues son quienes se ven perjudicadas por la violencia de género, compartieron de forma anónima ejemplos de las violencias que manifiestan en las administraciones municipales hacia la mujeres, de las cuales muchas de ellas son naturalizadas, justificadas o bien las mujeres pierden sus empleos pues terminan por dejar su empleo ante la falta de respaldo. Se menciona que se dará seguimiento para dar una solicitud formal al ayuntamiento para la elaboración del protocolo cero en la administración municipal y que no solo sea propuesta y sea publicada en el diario oficial.

Población atendida:

Como población directa se trabajó con las mujeres que radican en el municipio de Apan, Hidalgo, en su diversidad de edad, contexto y necesidades, asimismo se trabajó con la ciudadanía que se incorporaba a las actividades, principalmente jóvenes, ya que se observa resistencia en hombres adultos. Asimismo, se trabajó con el Ayuntamiento y administración pública municipal como población estratégica para el avance de las mujeres y la garantía de sus derechos humanos.

	No. de participantes			
	Mujeres	Hombres	Otro	Total
No. de talleres	564	249	0	823
No. de pláticas	32	0	0	32

## Resultados:

La instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres se vio fortalecida durante este periodo de ejecución del proyecto, ya que actualmente solo cuenta con titular y asistente, la demanda de actividades que le llegan a la instancia rebasa la atención que requieren las instituciones, comunidades y usuarias que así lo requieren.

Se incremento la atención en asesoría psicológica a las usuarias de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.

Se abordaron temáticas que llamaron la atención tanto a mujeres como hombres, como la construcción de masculinidades y femineidades, en los introyectos que todas las personas tenemos ante ello y como es necesario que todas las personas transformemos ambas cosas, pues los cambios son responsabilidad tanto de mujeres como hombres. Una de las solicitudes de las mujeres es que también se trabaje con los hombres para generar consciencia y responsabilidad de parte de ellos.

Se inicio con capacitación para el sector educativo, pues uno de los proyectos que tiene la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo es que las escuelas de nivel básico se certifiquen en materia de genero para lograr la certificación de "Escuelas Libres de Violencia de Género, por lo que se trabajó en la zona con el tema de Marco Normativo de los Derechos Humanos de las Mujeres, donde se continuara la capacitación hacia este sector.

Se trabajo con las mujeres del centro de readaptación social (CERESO), donde no se había trabajado con este sector, donde de igual manera viven violencia de género que es doblemente invisibilizado por su situación legal, pagando no solo por las situaciones cometidas, sino porque la sociedad se los cobra doble a las mujeres, se continuara también sensibilizando y capacitando a las mujeres, pues ellas también tienen derechos humanos, necesidades y requieren de independencia económica.

Se abordaron no solo los temas establecidos en el PFTPG 2022, pues se dio respuesta a solicitudes de comunidades e instituciones con temas como salud sexual y reproductiva, autoestima con perspectiva de género, primeros auxilios psicológicos con perspectiva de género entre otros.

Se trabajo con el Ayuntamiento y las y los servidores públicos de la administración pública municipal, aun reconociendo resistencia al trabajar con la IMDM, pues en las primeras convocatorias no asistían, por lo que se realizaron invitaciones formales para que estos se capacitaran. Es importante hablar desde la realidad para atenderlo de lo contrario persistirá y no se podrá actuar en consecuencia.

Se continuará sensibilizando y capacitando al Ayuntamiento y personal de la Administración Pública Municipal.

Se generaron acuerdos de colaboración con los centros de salud, las cuales compartieron métodos anticonceptivos, como preservativos femeninos y masculinos para que las mujeres y hombres los conocieran y se informaran sobre su uso correcto y prevención de embarazos no planificados e infecciones de transmisión sexual. Actividad que también continuara.

Se trabajo en conjunto con instituciones para el empoderamiento económico de las mujeres y el autoempleo.

Se identifico la necesidad de armonizar el marco normativo en el municipio con perspectiva de género.

Meta<sup>2</sup>: (2964.MT) MT-22-2 Fortalecer las capacidades materiales de la IMM.

Documento meta: **Informe de resultados**

Desarrollo de las actividades:

Área/personal de apoyo/CDM	Descripción de mobiliario y/o equipo de cómputo	Cantidad	Justificación	Persona usuaria		
				M	H	O
INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES	PROYECTOR SPECTRA HD YG620 WIF	1	El proyector con él contaba la instancia, ya se sobrecalentaba y se apagaba por lo que se requería de un equipo para la proyección.	5	1	0
INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES	MESA 4TUNE AJUSTABLE	1	Es una mesa adaptable para colocar proyector y laptop, y que se puede trasladar fácilmente a las comunidades.	5	1	0
INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES	ARCHIVERO 2 GAV COLOR BLANCO	1	Se requiere un archivero más, pues se necesita para el resguardo de expedientes de las usuarias de la instancia.	5	1	0
INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES	MULTIFUN CANON PIXMA G4110 NEG	1	La multifuncional es uno de los equipos que más se utilizan a diario, por lo que contar con otro equipo nos ayuda a dar respuesta rápida.	5	1	0
INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES	ESCRITORIO 4TUNE AJUS CONTEMPO	1	Con el aumento de personal, profesionistas y personal de servicio social, se requiere de escritorios para las labores que se realizan.	5	1	0
INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES	LAPTOP DELL LW R7 8GB 512SD PL	1	La instancia requería de una computadora portátil para el traslado de las actividades en las comunidades, así como los trabajos que se realizan en la instancia.	5	1	0

Población atendida:

La presente meta beneficio directamente a la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, ya que, al adquirir equipamiento y mobiliario para la instancia, se beneficia el personal que atiende a las usuarias que requieren los servicios, así como las actividades que se realizan para alcanzar los objetivos hacia el avance de las mujeres.

<i>No. de personas usuarias</i>		
<i>M</i>	<i>H</i>	<i>O</i>
<i>5</i>	<i>1</i>	<i>0</i>

Resultados:

Con la adquisición del equipo y mobiliario se ven directamente beneficiadas, el personal de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las mujeres, pues con lo adquirido disponen de las herramientas necesarias para realizar su trabajo, así también con los medios tecnológicos para dar calidad a la elaboración de su material. Tener el equipo necesario contribuye a una adecuada elaboración de los expedientes, elaboración de proyectos, capacitaciones, presentaciones, etcétera. Asimismo, poder dar la misma calidad de las actividades en todas las comunidades.

# Anexo



Apan, a 2 de enero de 2023  
Oficio número: PM/SG/MDM/112/2023  
Asunto: Resguardo de evidencia

**MAESTRA**  
**MARTA CLARA FERREYRA BELTRÁN**  
**DIRECTORA GENERAL DE LA POLÍTICA NACIONAL**  
**DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES DEL**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en los numerales 7.4.7.8 y 8.2.2 de las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, me permito informarle que la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres a mi cargo cuenta con los documentos probatorios de cada una de las actividades desarrolladas con la ejecución de las dos metas que conforman el proyecto denominado "Avanzando en el Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres hacia una Igualdad Sustantiva en Apan Hidalgo", desarrollado en el marco del PFTPG durante el ejercicio fiscal 2022.

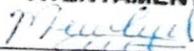
Así mismo, certifico que los documentos probatorios incluyen:

- Listas de asistencia
- Evidencia fotográfica
- Cartas descriptivas
- Minutas de acuerdos
- Materiales de apoyo
- Carpetas metodológicas

Por lo que, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la LGCG y el Código Fiscal de la Federación, la información generada con la ejecución del proyecto se encuentra a disposición del Inmujeres, así como de los órganos de auditoría y control federales, estatales, municipales y/o de la Ciudad de México, cuando así la requieran.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**PERLA LIZETH MENESES CANUTO**  
**TITULAR DE LA IMDM**  
**"Creciendo con transparencia y gestión"**

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900 APAN, HIDALGO.  
TELS 7489120304 - 7489120316



Apan, a 2 de enero del 2023  
Oficio número: PM/SG/MDM/111/2023  
Asunto: Resguardo de mobiliario y equipo

MAESTRA  
MARTA CLARA FERREYRA BELTRÁN  
DIRECTORA GENERAL DE LA POLÍTICA NACIONAL  
DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
P R E S E N T E

Con fundamento en los numerales 7.4.7.8 y 8.2.2 de las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, me permito informarle que la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres a mi cargo cuenta con el Acta de Resguardo del mobiliario y equipo aprobado en la meta 2964 MT MT-22-2 Fortalecer las capacidades materiales de la IMM del proyecto denominado "Avanzando en el Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres hacia una Igualdad Sustantiva en Apan Hidalgo", desarrollado en el marco PFTPG durante el ejercicio fiscal 2022, atendiendo la normativa estatal aplicable.

Es preciso señalar que los bienes descritos en el formato de detección de necesidades y en el cuadro de este oficio, los cuales serán para uso exclusivo de la IMM, se encuentran debidamente identificados con número de inventario, conforme a las normas vigentes, existiendo los resguardos respectivos en la unidad de apoyo administrativo y/o dependencias responsables

Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	PROYECTOR SPECTRA HD YG620 WIF	1
Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	MESA 4TUNE AJUSTABLE	1
Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	ARCHIVERO 2 GAV COLOR BLANCO	1
Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	MULTIFUN CANON PIXMA G4110 NEG	1
Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	ESCRITORIO 4TUNE AJUS CONTEMPO	1
Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	LAPTOP DELL W1726G15150 P1	1

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO  
TELS 7489120304 - 7489120316



Asimismo, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la LGCG y el Código Fiscal de la Federación certifico que dicha información se encuentra a disposición del Inmujeres, así como de los órganos de auditoría y control federales, estatales, municipales y de la Ciudad de México, cuando así la requieran.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PERLA LIZETH MENESES CÁNUTO  
TITULAR DE LA IMDM



**"Creciendo con transparencia y gestión"**

PALACIO MUNICIPAL S/N. COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.  
TELS 7489120303 - 7489120316